

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PROT 2019-00514.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 127 DEL 27 DE JULIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Comisaría 8ª de Familia Kennedy 1, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2021, allegando para el efecto los audios allí solicitados.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para decidir de fondo el grado de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

49215fe36bfb96a312e7b4215aa6c14c483172c9b2654e8ccd959903f72b9d9e

Documento generado en 26/07/2021 11:56:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC